

ANEXO I DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33307

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proyecto con referencia: SPAIN LIVING LAB

Nº de plazas: 1

Categoría: TCP4

Organismo Financiador: AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACIISI)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- 1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.
- 2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.
- 3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora, o

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 21 de julio de 2025, la Comisión de Valoración procede a emitir listado provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la mencionada oferta de trabajo publicada en la página web de la ULPGC con fecha: 7 de julio de 2025

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS
Sara Miranda
Cristian Sosa
Rocío Bravo
Marta Toribio
Roque Cabrera
Yefermin Dagfeel
Itziar Cabrera
Daida Cáceres
Sara Cabrera
Luis Rodríguez
Gabriel Ramírez Fleitas
Paola Ramírez
Sara Afonso Dorta
Haileen Olivares

Carol Cazorla
India Albarracin
Pablo González
Diletta Salerno
Paola Robles
Félix Alonso
Alba Costa

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Uxue Sánchez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Cándida Guzmán	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Andrea Rodríguez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Ylenia Santana	No acredita disponer de la titulación académica requerida.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de esta resolución en la página web de la ULPGC, para subsanar los defectos que motivaron su omisión o exclusión, así como para formular las reclamaciones que consideren. Las reclamaciones y la documentación a aportar se presentarán a través del correo electrónico indicado en la oferta.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.